



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>	Consejo Académico		
<b>LUGAR</b>	Virtual sincrónico mediante enlace meet.google.com/fwz-tcpz-fuy	<b>ACTA</b>	18
<b>FECHA</b>	17 de agosto de 2023	<b>HORA INICIO</b>	03:30 p.m.
		<b>HORA FIN</b>	06:00 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<input type="checkbox"/>

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez	Presidenta del Consejo	X	
Myriam Sepúlveda López	Vicerrectora Académica (e)	X	
Maricela Botero Grisales	Vicerrectora Administrativa y Financiera (e)	X	
Maricela Botero Grisales	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión	X	
Adriana May-Ling Caicedo	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud		X
Julio César Orjuela Peña	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales	X	
Oscar Orlando Martínez Ladino	Decano de la Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano de la Facultad de Derecho	X	
Florinda Sánchez Moreno	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Ramiro Alfonso Rada Perdigón	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Javier Fernando Valbuena Bernal	Representante de los Docentes	X	
No provisto	Representante de los Estudiantes		N/A
Omar Hernando Alfonso Rincón	Secretario del Consejo	X	

<b>OBJETIVO</b>
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 17 de agosto de 2023.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</li><li>2. Aprobación del Orden del día.</li><li>3. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la propuesta de lineamientos y se dictan los criterios para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la Función de Proyección Social y se dictan otras disposiciones asociadas. Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión.</li><li>4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la modificación de las metas PDI 2020-2025.</li><li>5. Proposiciones y varios.</li></ol>

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>

### **1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

El doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - secretario del Consejo, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo Académico convocados para la sesión, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

La doctora Adriana May-Ling Caicedo – decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó excusa por una licencia por situación de salud.

### **2. Aprobación del Orden del día.**

El doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - secretario del Consejo, sometió a consideración el orden del día, siendo aprobado por los miembros del Consejo Académico, por unanimidad.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez preguntó si se continuaría la sesión anterior, pero en la citación fue manifestado que se cita a nueva sesión.

### **3. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la propuesta de lineamientos y se dictan los criterios para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la Función de Proyección Social y se dictan otras disposiciones asociadas. Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión.**

Para el presente punto, la doctora Maricela Botero Grisales – Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión, indicó que es necesario consolidar políticas institucionales, así como criterios, formas organizativas y soportes académicos para fortalecer el desarrollo e impacto de la función misional de Proyección Social, en razón de ello se presenta la modificación y actualización de la propuesta correspondiente, la cual se encuentra soportada con análisis comparativos técnicos, financieros y jurídicos correspondientes, ello en consonancia con la solicitud formulada por el Consejo Superior Universitario.

El proyecto de acuerdo procura dar claridad normativa y seguridad jurídica a los fines referidos en el considerando precedente, siempre y en todos los casos procurando el fortalecimiento institucional y la mejora continua de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora Maricela Botero Grisales – Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión, realizó la presentación que se adjunta en los soportes de la presente acta como anexo y en donde se enuncia cada uno de los lineamientos y se dictan los criterios para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la función de proyección social y se dictan otras disposiciones - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, presentando como principales aspectos los siguientes:

### CAPÍTULO III – DIFICULTADES ACTUALES

Las normas actuales no permiten dar respuesta adecuada a las condiciones actuales del mercado, dado que muchos de los diplomados programados por las Facultades no se realizan por no cumplir el "punto de equilibrio".

Así mismo, los Cursos de Extensión tienen un valor fijo que dificulta la venta en las empresas que quieren cursos cortos, en ocasiones virtuales y de menor costo, junto con el que no existe un factor que incentive a los docentes a participar en proyectos de venta de servicios.

### CAPÍTULO IV - ANÁLISIS COMPARATIVO - UNIVERSIDADES CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD

Dentro de las Instituciones que cuentan con información accesible y, sobresalen en el desarrollo e innovación de proyectos y programas de extensión -venta de servicios-, revirtiendo sus esfuerzos en autosostenibilidad y competitividad a partir de una mayor articulación entre la universidad, la sociedad, el gobierno y el empresariado; el análisis realizado fue con las siguientes instituciones:

- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad de Antioquia
- Universidad del Valle
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Industrial de Santander

Desde la más alta instancia en cada una de estas institucionales (Consejos Superiores) se estructura la labor de extensión, se establecen los principios rectores de dicha labor, las modalidades de prestación de servicios, así como los mecanismos operativos y financieros.

- Define de manera más clara, abierta y transparente el cálculo, recaudo, ejecución y apropiación de la administración y beneficio institucional de los servicios de extensión y proyección social (Artículo 15, Acuerdo N° 004 de 2013).

### CAPÍTULO V – ESTADO DE AVANCE

De acuerdo con la normatividad institucional, se tiene el Acuerdo N° 036 de 2020 del Consejo Académico, por el cual se emite concepto favorable a los criterios para la reorganización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, donde en el marco de la Función de Proyección Social, se:

- Definieron las categorías para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos en el marco de la función de Proyección Social de la Unicolmayor.
- Fijaron los criterios para el cálculo de los derechos pecuniarios relacionados.
- Definieron los Descuentos.
- Contó con la participación del cuerpo docente (planta, ocasionales o catedráticos). Posibilidad de reconocimientos económicos.

De otra parte, a través del Acuerdo N° 054 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se:

- Optimizó el plan de trabajo de los docentes de carrera y ocasionales fijando los criterios para la asignación de su plan de trabajo y, de manera particular, indica los relacionados con la asesoría y servicios de proyección social (Numeral 5, Artículo Tercero).

De igual manera, se estructuran fondos para las labores de extensión y proyección social desde los cuales:

- Se comparten beneficios económicos para el desarrollo general de la universidad.
- En un ejercicio orientado a la autosostenibilidad de la proyección social se reinvierten parte de los beneficios en las labores de extensión y proyección social.
- Se promueve la participación del cuerpo docente en las labores de extensión y se definen estímulos.
- Uno de los procesos más desarrollados en la materia es el caso de IDEXUD – Instituto de Extensión y Educación no Formal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Mas documentado.

### CAPÍTULO VI – PROPUESTA PARA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – CSU

Conforme con lo normado en el estatuto general de la Universidad (Acuerdo N° 011 de 2000) donde establece la proyección social como una de las funciones básicas de la institución y dadas las funciones específicas del Consejo Superior para este tema, las cuales son:

- “Formular y evaluar periódicamente la misión, políticas y objetivos de la UNIVERSIDAD, atendiendo los procesos de planeación, en concordancia con los planes y programas del Sistema de Educación Superior.*
- Servir de vínculo entre la UNIVERSIDAD y la comunidad local, regional, nacional e internacional y propender por la adecuada financiación de sus programas, atendiendo a las metas y objetivos fijados por el Plan de Desarrollo Institucional”.*

De igual manera, se realizó la Modernización de la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Acuerdo N° 006 del 03 de mayo de 2022 del Consejo Superior).

## CAPÍTULO VII – BENEFICIOS ESPERADOS:

Para este tipo de solicitudes, se adopta del Acuerdo N° 036 de 2020:

- La definición de las categorías para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos en el marco de la función de Proyección Social de la Unicolmayor, pudiendo realizarse en articulación con otras organizaciones públicas o privadas. (Artículo Tercero).
- La fijación de criterios para el cálculo de los derechos pecuniarios relacionados. El margen del beneficio institucional será viable y tendrá en cuenta variables exógenas como precios del mercado, volúmenes de ventas, grupos inscritos de un mismo origen y/o monto de negociación; el punto de equilibrio se calcula a partir de la equidad entre ingresos y costos – gastos sin tener en cuenta el beneficio institucional (Artículo Séptimo).
- La viabilidad de los descuentos y define los criterios para su otorgamiento, aumentando las categorías, lo que genera mayores posibilidades de integración con otras instituciones (Artículo decimoprimer).
- Define la participación del cuerpo docente (planta, ocasionales o catedráticos) y señala los criterios para la definición de los reconocimientos económicos no salariales. (Artículo Décimo).

**A partir de lo anterior, se prevé:**

- La definición de la naturaleza, el alcance y el propósito de la Extensión y la Investigación en la Unicolmayor. (Artículo Segundo).
- La creación del Fondo de Proyección Social e Investigación y los parámetros para su financiación. (Artículo Sexto).
- La distribución del Beneficio Institucional (Artículo séptimo).
- Criterios específicos para la gestión precontractual, la ejecución y liquidación de los proyectos que se desarrollen en el marco del alcance del Acuerdo, creando la posibilidad para que la Universidad participe en proyectos especiales relacionados con su objeto social; entre ellos: licitaciones, convocatorias directas, consultorías, asesorías e interventorías y desarrollo de empresas con base tecnológica. (Artículo Noveno).
- La autorización a la rectoría para emitir los actos administrativos que lo reglamenten (Artículo Decimocuarto).

La doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión, informó al Consejo que en sesión anterior se había dado lectura al proyecto de acuerdo y por solicitud del Consejo Académico se realizó ajuste en el encabezado del mismo, igualmente, algunas correcciones de estilo.

Los miembros del Consejo Académico realizaron la respectiva revisión del documento y cuenta con los vistos buenos de todos. La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora de la Universidad, preguntó si en el encabezado no debería quedar plasmado que se emite “concepto favorable a los lineamientos”, y no dejar como está actualmente, “propuesta de lineamientos” dado que puede llevar a una confusión de fondo y que con toda la confianza en la revisión realizada al documento no se deban realizar modificaciones posteriores.

Se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a los lineamientos para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la Función de Proyección Social y se dictan otras disposiciones asociadas, siendo aprobado con el ajuste solicitado por la señora rectora en su epígrafe, por unanimidad del Consejo.

**4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la modificación de las metas PDI 2020-2025.**

El Consejo Académico autorizó el ingreso al doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque - jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, para la exposición del punto., quien procedió a exponer la modificación del Plan de Desarrollo Institucional en los siguientes términos:

## Avance metas



El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 presenta un **avance general del 53%**, promediado para los 7 ejes, a 31 de julio de 2023.

### Comparativo metas PDI Vs. PR - Programas Nuevos

PDI						PLAN RECTORAL						BRECHA	META FINAL	OBSERVACIÓN	
MODALIDAD/ NIVEL	TEC.	PROF.	ESP.	MAE.	DOCT.	META	TEC.	PROF.	CICLOS PROP.	ESP.	MAE.				META
Presencial	6		10			16	4					4	Cumple	16	No aplica
Distancia						0						0	1 Creado y en Sala	1	No aplica
Virtual		3				3	1	2	1		5	9	6	6	3 se radican para 2024 Quedarían pendientes 3 de PR: 2 pregrados y 1 posgrado
Blended						0	2			2	5	9	7	2	2 se radican para 2024 Quedarían pendientes 7 de PR: 2 Especial. y 5 Maestrías
RCU						0	3	2	1	2	10	18	8	10	7 se radican entre 2023 y 2024 Quedarían pendientes 10 de PR
Regionalización	16					16						0	5	11	No aplica
						TOTAL 35						40			

Iniciativa estratégica	Responsable	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base	Meta
I.E. 1.6	Vicerrectoría Académica Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Diseñar y radicar nuevos programas de pregrado presenciales	(No. de programas nuevos de pregrado diseñados y radicados / No. De programas nuevos de pregrado proyectados a diseñar y a radicar) * 100	11 programas de pregrado presenciales ofertados en el 2019	6 nuevos programas de pregrado presenciales diseñados y radicados.
I.E. 1.7	Vicerrectoría Académica Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Nuevos programas de posgrado presenciales	(No. de programas nuevos de posgrado ofertados / No. de programas nuevos de posgrado proyectados a ofertar) * 100	8 programas de posgrado presenciales ofertados en el 2019	2 nuevos programas de posgrado presenciales ofertados
		Diseñar y radicar nuevos programas de pregrado presenciales	(No. de programas nuevos de posgrado diseñados y radicados / No. De programas nuevos de posgrado proyectados a diseñar y a radicar) * 100		8 nuevos programas de posgrado diseñados y radicados

<b>I.E. 1.8</b>	Vicerrectoría Académica Subdirección de Educación Virtual Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Diseñar y radicar nuevos programas distancia-virtuales (tecnológicos, de pregrado y posgrado)	(No. de programas nuevos de distancia-virtuales diseñados y radicados / No. de programas nuevos de distancia-virtuales proyectados a diseñar y a radicar) * 100	1 programa a distancia en el 2019	<b>6</b> nuevos programas de distancia-virtuales diseñados y radicados
<b>I.E. 1.9</b>	Vicerrectoría Académica Subdirección de Proyección Social	Cobertura educativa a nivel regional	No. de programas con presencia regional / No. de programas proyectados con presencia regional) *100	1 programa con presencia regional ofertado en el 2019	<b>2</b> programas con presencia regional ofertados
	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Vicerrectoría Académica Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Programas radicados para presencial regional	No. de programas con presencia regional radicados/ No. de programas proyectados con presencia regional para radicar) *100		<b>9</b> programas radicados para presencial regional
<b>I.E. 1.13</b>	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Programas acreditados	(No. de programas acreditados / No. de programas acreditables proyectados) *100	4 programas acreditados	<b>2</b> nuevos programas acreditados
		Programas autoevaluados para acreditar	(No. de programas autoevaluados para acreditar / No. de programas autoevaluados para acreditar proyectados) *100		<b>3</b> nuevos programas autoevaluados
<b>I.E. 1.18</b>	Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Talento Humano	Cubrir las plazas requeridas de empleados públicos docentes del nivel universitario, según las necesidades del servicio	No. de plazas cubiertas / No. de plazas proyectadas a cubrir	69 plazas cubiertas de 124	<b>100%</b> de las plazas cubiertas al final el horizonte del plan (124 plazas cubiertas)
<b>I.E. 2.4</b>	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Desarrollo	Grupos de investigación categorizados	Número de grupos de investigación categorizados	22 grupos de investigación categorizados por COLCIENCIAS	<b>26</b> grupos de investigación categorizados

	Subdirección de Investigación				
<b>I.E. 3.1</b>	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Proyección Social	Creación de unidades de gestión y unidades de apoyo	(Número de unidades de gestión o apoyo creadas / Número de unidades de gestión o apoyo propuestas para crear en el MIPSE) * 100	8 unidades existentes actualmente	Crear <b>5</b> nuevas unidades ( <b>13</b> Unidades en total)
<b>I.E. 3.2</b>	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Proyección Social	Actualización de unidades de gestión existentes	Número de unidades de gestión actualizadas		<b>3</b> unidades de gestión actualizadas
<b>I.E. 3.4</b>	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Proyección Social	Población beneficiada con programas de proyección social	(No. beneficiados con programas de proyección social en el periodo actual - No. de beneficiados en el periodo anterior / No. beneficiados en el periodo anterior) * 100	4.176 beneficiados con programas de proyección social a 2021	<b>5%</b> de incremento anual en beneficiados sobre el año anterior (a partir del 2023)
<b>I.E. 3.6</b>	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Proyección Social	Cobertura en cursos de extensión	(No. de matriculados del periodo actual en cursos de extensión - No. de matriculados del periodo anterior en cursos de extensión) / No. de matriculados del periodo anterior en cursos de extensión) *100		<b>2%</b> de incremento anual en el número de matriculados. (A partir del 2022)
<b>I.E. 4.2</b>	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Bienestar Universitario	Estudiantes con mejora en su desempeño académico	(No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas que mejoran su desempeño académico en los programas de pregrado y posgrado / No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas con riesgo en su desempeño académico) * 100	No existe Línea base	<b>60%</b> por año, sostenido del 2023 hasta el 2025 de los estudiantes identificados con mejoras en su desempeño académico (sostenido)
<b>I.E. 4.3</b>	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Bienestar Universitario	Estudiantes participantes en el programa que desarrolle competencias para la vida	No. de estudiantes beneficiarios en el programa que desarrolle competencias para la vida / No. Total de estudiantes inscritos para el programa que desarrolle competencias	No existe Línea base	<b>90%</b> de participación en el programa

			para la vida y que cumplan requisitos		
<b>I.E. 4.4</b>	Vicerrectoría Administrativa y Financiera  Subdirección de Bienestar Universitario	Estudiantes beneficiados con apoyos socioeconómicos que no pierden asignaturas	No. de estudiantes beneficiados con apoyos socioeconómicos que no perdieron asignaturas / No. Total de estudiantes beneficiados con apoyos socioeconómicos.	No existe Línea base	<b>80%</b> de beneficiados del programa que no pierden asignaturas
<b>I.E. 4.7</b>	Vicerrectoría Administrativa y Financiera  Subdirección de Bienestar Universitario  Subdirección de Talento	Estudiantes participantes en el programa de promoción de estilos de vida saludable y autocuidado	No. de estudiantes que participan / No. Total de estudiantes inscritos en el programa de promoción de estilos de vida saludable y autocuidado y que cumplen requisitos	No existe Línea base	<b>90%</b> de participación en el programa
<b>I.E. 4.8</b>	Vicerrectoría Administrativa y Financiera  Subdirección de Bienestar Universitario  Subdirección de Talento	Estudiantes participantes por programa académico en el programa para el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional, convivencia, cultura universitaria	No. de estudiantes que participan / No. Total de estudiantes inscritos en el programa para el fortalecimiento del sentido de permanencia institucional, convivencia, cultura universitaria y que cumplen requisitos.	No existe Línea base	<b>90%</b> de participación en el programa
		Docentes y funcionarios participantes en el programa para el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional, convivencia, cultura universitaria	No. de docentes y funcionarios que participan / No. Total de docentes y funcionarios inscritos en el programa para el fortalecimiento del sentido de permanencia institucional, convivencia, cultura universitaria y que cumplen requisitos.	No existe Línea base	<b>90%</b> de participación en el programa
<b>I.E. 5.5</b>	Centro de Idiomas	Experiencias de internacionalización con un segundo idioma – Implementar Programa	No. de asistentes/ No. de asistentes proyectados	4 experiencias de internacionalización con un segundo idioma	<b>10</b> asistentes al cierre del PDI  (2 asistentes por año desde agosto a mayo)

		de asistentes de idiomas bajo convenio vigente			
<b>I.E. 6.5</b>	<p>Rectoría</p> <p>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</p> <p>Subdirección de Talento Humano</p> <p>Oficina Jurídica</p>	Actualización Estatuto Administrativo	Estatuto Administrativo actualizado	Propuesta del estatuto administrativo del año 2014 en Vicerrectoría Administrativa	Estatuto Administrativo actualizado y en implementación
<b>I.E. 6.10</b>	Secretaría General	Estrategia de participación ciudadana	Estrategia de participación ciudadana diseñada, aprobada	No existe línea base	Estrategia de participación ciudadana diseñada, aprobada (por Comité de Gestión y Desempeño) y en implementación
<b>I.E. 7.10</b>	<p>Rectoría</p> <p>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</p> <p>Subdirección de Talento Humano</p> <p>Secretaría General</p> <p>Subdirección Financiera</p>	Cubrir las vacantes de empleos públicos administrativos, de los niveles profesional, técnico, operativo y asistencial mediante concurso para ingreso a la carrera administrativa	No. de plazas cubiertas / No. de plazas proyectadas a cubrir	46% 66 plazas ocupadas por personal inscrito en carrera administrativa cubiertas, de 144 a cubrir por concurso público de méritos	<b>100%</b> de las plazas cubiertas al final el horizonte del plan.
<b>I.E. 7.15</b>	<p>Rectoría</p> <p>Oficina Jurídica</p> <p>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</p> <p>Subdirección Servicios Administrativos y Contratación</p> <p>Oficina de Planeación y</p>	Adquisición de predio para la nueva sede	Predio adquirido para la construcción de la nueva sede	No existe línea base	Predio adquirido para la construcción de la nueva sede

	Desarrollo Institucional				
I.E. 7.16	Rectoría  Vicerrectoría Administrativa y Financiera  Subdirección Servicios Administrativos y Contratación  Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Estudios y diseños de mitigación de impacto	Contratación de estudios y diseños de mitigación de impacto	No existe línea base	Contratación de estudios y diseños de mitigación de impacto
I.E. 7.16	Licencia de construcción para la nueva sede	Obtención de licencia de construcción para la nueva sede			<b>Se retira esta iniciativa toda vez que, no es posible ejecutarla dentro de la vigencia del actual PDI.</b>

La doctora María Ruth Hernández Martínez – Rectora, solicitó al doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque - jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el comparativo inicial y posteriormente sí hablar de los cambios a realizar en las iniciativas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional.

El Consejo Académico autorizó el ingreso a la doctora Erica Yong – subdirectora de Educación Virtual y la doctora Paola Andrea Rodríguez – jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad, para apoyar la presentación del punto.

La doctora María Ruth Hernández Martínez – Rectora, preguntó cuáles son los 16 programas presenciales que se pueden diseñar y radicar ante el Consejo Nacional de Acreditación. El doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque - jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, indicó que se ajustaría la presentación incluyendo el detalle, la doctora Myriam Sepúlveda López – Vicerrectora Académica, indicó los nombres de los programas.

La doctora María Ruth Hernández Martínez – Rectora, realizó contextualización a los miembros del Consejo Académico sobre la articulación dada por primera vez en la Universidad del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025 con el Plan Rectoral 2020-2024; de allí que se presenta el punto ante el Consejo Académico con el fin de dar cumplimiento a todas las iniciativas estratégicas propuestas.

La doctora Paola Andrea Rodríguez – jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad, indicó el estado de cada uno de los programas así:

## ESTADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMAS PRESENCIALES

MODALIDAD/ NIVEL	PDI					PLAN RECTORAL						
	TEC.	PROF.	ESP.	MAE.	DOCT.	TEC.	PROF.	CICLOS PROP.	ESP.	MAE.	DOCT.	META
Presencial	6			10		16	Presencial					4

**Radicados**

- **PREGRADO (1):** Arquitectura. En evaluación Sala CONACES.
- **POSGRADO (2):** Especialización en Derecho Internacional Público (Resolución MEN 002165); Maestría en Derecho Penal (Resolución MEN 019286).

**En proceso para radicar 2023-2**

- **PREGRADO (5):** Biología, Contaduría Pública, Matemáticas, Tecnología en Procesos Químicos, Enfermería (Pendiente estudio de factibilidad – Infraestructura Programa).
- **POSGRADO (1):** Especialización en Inclusión Social

**Previstos para 2024**

- **POSGRADO (4):** Maestría en Administración de Negocios (MBA), Maestría en derecho internacional público con énfasis en derechos humanos, Maestría en turismo y Maestría en estudios sociales con énfasis en género y políticas públicas

6 Pregrados 7 Posgrados Brecha: 3 Posgrados presenciales

## ESTADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMAS VIRTUALES

MODALIDAD/ NIVEL	PDI					PLAN RECTORAL						
	TEC.	PROF.	ESP.	MAE.	DOCT.	TEC.	PROF.	CICLOS PROP.	ESP.	MAE.	DOCT.	META
Virtual			3			3	Virtual	1	2	1	5	9

**Radicados**

- **PREGRADO DISTANCIA (1):** Tecnología en gestión de Negocios (Modalidad distancia). En evaluación Sala CONACES.

**En proceso para radicar 2023-2**

- **PREGRADO (1):** Tecnología en Atención Integral a la persona mayor
- **POSGRADO (2):** Esp. Auditoría de servicios de salud, 3 Esp. Gerencia de Marketing Digital

**Previstos para 2024**

- **PREGRADO (1):** Diseño Digital y Multimedia (RCU)
- **POSGRADO (2):** Maestría en Gestión de Proyectos Digitales, Maestría en Salud Pública

2 Pregrados 4 Posgrados Brecha: 1 Pregrado profesional 1 Pregrado Ciclos Propedéuticos 1 Posgrado \* Doctorado en Sostenibilidad (2025)

La doctora María Ruth Hernández Martínez – Rectora, indicó que se debe explicar ante el Consejo Superior Universitario cuales programas se pueden adicionar una vez articulado el plan rectoral.

## ESTADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMAS (COMBINACIÓN DE MODALIDADES)

MODALIDAD/ NIVEL	PDI					PLAN RECTORAL						
	TEC.	PROF.	ESP.	MAE.	DOCT.	TEC.	PROF.	CICLOS PROP.	ESP.	MAE.	DOCT.	META
Blended						0	Blended	2		2	5	9

**Previstos para 2024**

- **PREGRADO (2):** Tecnología en promoción de la Salud e Ingeniería (ajuste denominación).

1 Tecnología 1 Pregrado Brecha: 2 Especializaciones 5 Maestrías

## ESTADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA RCU Y REGIONALIZACIÓN

MODALIDAD/ NIVEL	PDI					PLAN RECTORAL						
	TEC.	PROF.	ESP.	MAE.	DOCT.	TEC.	PROF.	CICLOS PROP.	ESP.	MAE.	DOCT.	META
RCU						0	RCU	3	2	1	2	10
Regionalización						16	Regionalización					0

**Obtenidos**

- Administración de Empresas Comerciales Fianza (Res. 019631 de 22/10/2020)

**En proceso para radicar 2023-2**

- **RCU (Lugar de Desarrollo) - (2):** -LUNDA, Economía, Trabajo Social, -SISAGROCIOL, Derecho

**Previstos para 2024**

- **RCU (Lugar de Desarrollo) - (2):** -LUNDA, Diseño Digital y Multimedia, Construcción y Gestión en Arquitectura -SISAGRO, Especialización en Gestión de la calidad y seguridad en el trabajo (regionalización sin RCU)

RCU por lugar de desarrollo: 7 Brecha: 9 Programas en región 10 RCU  
RCU por modalidad: 1 Diseño Digital y Multimedia

## SOLICITUDES DE AJUSTE

4

INICIATIVA ESTRATÉGICA	META	2020	2021	2022	2023	2024	2025
IE 1.9 Aumentar la cobertura educativa	100% 16 programas con presencia regional		63%	10 programas con presencia regional		6 programas con presencia regional	

Se solicita respetuosamente al Consejo Superior modificar la meta ya redistribución de su cumplimiento, así:

META	2020	2021	2022	2023	2024	2025
100%		63%				
11 programas radicados en debida forma para presencia regional		2 programas		3 Programas	3 programas	3 programas

Razones:

1. Los programas logrados en 2021 no exigían para su aprobación el concepto favorable de condiciones institucionales en lugares de desarrollo, en virtud del periodo de transición establecido en el decreto 1330 de 2019
2. Surtido el proceso de transición, para poder radicar programas a partir del mes de julio de 2021, la instituciones debían surtir el proceso de evaluación de condiciones institucionales y del trámite de pre-radición de solicitud de registro calificado en los nuevos lugares de desarrollo. Sin el concepto favorable de las Condiciones Institucionales presentadas por cada Municipio, no se podían radicar programas allí. En este sentido y a partir de la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional de las Condiciones Institucionales para los lugares de desarrollo de Funza, Fusagasugá y Madrid, notificada el 21 de marzo de 2023, podemos iniciar los procesos de radicación para estos lugares.
3. Se va a desarrollar un estudio de mercado que permita identificar el potencial de la demanda y las oportunidades de la Universidad en Bogotá y Cundinamarca, con visión a no menos de 14 años, para definir la oferta pendiente de los lugares de desarrollo actuales y proyectados (Mosquera y Zipaquirá) se diseñarán para radicar en 2025.

La doctora Erica Yong proporciona antecedentes a los nuevos consejeros sobre el origen de la escuela virtual, explicando que surge en el marco del acuerdo 006. Además, señala que la creación y fortalecimiento de la escuela virtual está establecida en el plan rectoral. Dentro de este plan, se incluye la convocatoria a toda la comunidad académica para nombrar la escuela virtual, realizada en octubre de 2022. El nombre ganador fue "Escuela Virtual Uicolmayor que transforma", luego de esta introducción procede a presentar tal como se detalla a continuación:

**IE 1.8**  
**Diseñar y ofertar programas distancia-virtuales**  
**(tecnológicos, de pregrado y posgrado)**  
 Acuerdo 33 de 2021



**Ámbitos de impacto**  
**de la Escuela Virtual**  
**Unicolmayor**



Subdirección de Educación Virtual

La implementación de la Iniciativa Estratégica IE 1.8 Diseñar y ofertar programas distancia-virtuales (tecnológicos, de pregrado y posgrado) es un trabajo articulado que es transversal a la Institución

## Normatividad

**Acuerdo 054 de 2022**  
 13 de septiembre

**Acuerdo 095 de 2002**  
 6 de diciembre

**Acuerdo 021 de 2003**  
 30 de marzo

**Acuerdo 030 de 2003**  
 2 de mayo

**Acuerdo 032 de 2003**  
 2 de mayo

**Productos**



Por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes. Art 3. Criterios para la asignación del plan de trabajo de los docentes: 2. Diseño y desarrollo de contenidos y actividades para material didáctico o recursos digitales, para un componente temático, con mediación de: las tecnologías de la información y comunicación (TIC) o tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TAC) o tecnologías del empoderamiento y participación (TEP) o tecnologías para investigación y publicación (TIP) o tecnologías de redes neuronales artificiales/inteligencia y conocimiento global y universal (TRNA/ICGU); objetos de aprendizaje (OA), informativos virtuales (IV).

## Normatividad

**Acuerdo 054 de 2022**  
13 de septiembre

**Acuerdo 095 de 2002**  
6 de diciembre

**Acuerdo 021 de 2003**  
30 de marzo

**Acuerdo 030 de 2003**  
2 de mayo

**Acuerdo 032 de 2003**  
2 de mayo

**Productos**



Por el cual se actualiza el Programa de Desarrollo, Actualización y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se incluye en documento técnico como uno de los niveles de intervención las pedagogías disruptivas digitales con el objetivo de fortalecer las habilidades digitales y promover la integración las tecnologías en los procesos formativos provocando innovación en los métodos de enseñanza-aprendizaje acordes con la era digital.

## Normatividad

**Acuerdo 054 de 2022**  
13 de septiembre

**Acuerdo 095 de 2002**  
6 de diciembre

**Acuerdo 021 de 2003**  
30 de marzo

**Acuerdo 030 de 2003**  
2 de mayo

**Acuerdo 032 de 2003**  
2 de mayo

**Productos**



Por el cual se actualizan los Lineamientos Curriculares orientados a fortalecer el diseño y la evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se incluye en el capítulo 5 del documento técnico, los lineamientos curriculares para programas diferentes a la modalidad presencial.

## Normatividad

**Acuerdo 054 de 2022**  
13 de septiembre

**Acuerdo 095 de 2002**  
6 de diciembre

**Acuerdo 021 de 2003**  
30 de marzo

**Acuerdo 030 de 2003**  
2 de mayo

**Acuerdo 032 de 2003**  
2 de mayo

**Productos**



Por el cual se crean los Lineamientos Institucionales para Evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje en programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se incluye en el capítulo 5 del documento técnico, la evaluación del aprendizaje en programas con modalidades no presenciales.

ACTIVIDAD	RUTA ESTABLECIDA	FECHA PREVISTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de la Plataforma LMS</li> <li>Implementación de la Plataforma Virtual de Aprendizaje LMS (12 semanas a partir de la fecha de contratación)</li> <li>Adquisición de licencias Articulate</li> </ul>	Estudios previos y proceso contractual acorde al Acuerdo 027 de 2022 del CSU. El tiempo depende de la fecha de contratación. Afecta proyecto de inversión a largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depende de la fecha de contratación</li> <li>LMS CDP 28 de julio</li> <li>Articulate CDP 29 de junio</li> </ul>
<b>Elaboración del título anexo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al Acuerdo 043 de 2021 (07 de diciembre) del Consejo superior Universitario, estatuto docente para contratación de docentes en programas virtuales o combinados.</li> <li>Al Acuerdo 015 de 2021 del CSU, reglamento estudiantil para estudiantes de programas virtuales.</li> </ul>	Presentación por agenda estratégica ante el CSU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Septiembre 2023</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyección y presentación del Modelo de Aprendizaje virtual</li> </ul>	Presentación por agenda estratégica ante el consejo académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Octubre 2023</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento actualización del Acuerdo 049 de 2020 (15 de septiembre) por el cual se aprueban los lineamientos pedagógicos y comunicacionales para orientar el diseño de los programas académicos en modalidad distancia y virtual.</li> </ul>	Presentación por agenda estratégica ante el consejo académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Octubre 2023</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ruta para la formación de docentes en educación virtual: Elaboración de cursos en plataforma orientados a formar docentes en educación virtual</li> </ul>	Afecta contratación mediante proyecto de inversión: Fortalecimiento de la Innovación en TIC, a largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo profesional Escuela Virtual a partir de II 2023</li> </ul>

## Alistamiento de programas virtuales en plataforma

El programa avalado debe presentar:

- Plan de estudios aprobado por la instancia correspondiente.
- Determinación del tipo de vinculación del experto temático para la elaboración de contenidos (Docente con horas o Experto por OT).
- Expertos temáticos vinculados
- Par académico del programa que evalúe y emita Vo Bo a los contenidos elaborados por el experto temático
- OT para expertos temáticos primer semestre y para los siguientes semestres preferiblemente por plan de trabajo

Nombre del programa		Número expedientes aprobados	Cursos aprobados (%)	Expertos por OT	OT por OT	Par académico	Unidades avaladas	Indicador I	Indicador II	V	C	D
1	Tecnología en atención integral a la persona mayor (convenios con prácticas presenciales)							II 2023	I 2024	1		
2	Diseño digital y multimedia (ciclos propedéuticos; registro único)							II 2024	I 2025	1		
3	Especialización en Gerencia de Marketing Digital							II 2023	I 2024	1		
4	Especialización en Gerencia de la Calidad en Salud							II 2023	I 2024	1		
5	Maestría en Gestión de Proyectos Digitales							II 2024	I 2025	1		
6	Maestría en Salud Pública							I 2024	II 2024	1		
7	Doctorado en desarrollo sostenible/ gestión ambiental **/ Derecho							II 2024	I 2025	1		
8	Tecnología en promoción de la salud (electivas; transversales)							I 2024	II 2024		1	
9	Ingeniería Industrial (prácticas académicas)							II 2024	I 2025		1	
10	Tecnología en gestión de negocios (Radicado en plataforma MEN)							I 2023	II 2024			1
<b>TOTAL</b>										7	3	1



### I.E. 2.4: Incrementar docentes investigadores y grupos de investigación

Indicador	Responsable	Meta	2022	2023	2024	2025	Avance a 31/07/2023
Grupos de Investigación categorizados	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Desarrollo	<b>14 nuevos grupos de investigación categorizados</b>  (Total de 36 grupos categorizados COLCIENCIAS)	Total de grupos de investigación categorizados	Total de grupos de investigación categorizados		Total de grupos de investigación categorizados	A1: 2 A: 1 B: 2 C: 17 REC: 2 <b>TOTAL: 24</b>  Línea Base: 22 grupos. No es posible la meta (máximo podrían ser 26). Se han cerrado grupos que no tienen rescate. La medición a 31/07/2023 arroja apenas 2 nuevos grupos para un total de 24 grupos. Al parecer, en dos años se abre nueva convocatoria de <u>Mindencias</u> .
	Subdirección de Investigación		AI: 2 A: 0 B: 5 C: 15 REC: 3 <b>TOTAL: 25</b>	AI: 2 A: 1 B: 7 C: 17 REC: 4 <b>TOTA: 31</b>		AI: 2 A: 1 B: 9 C: 18 REC: 6 <b>TOTA: 36</b>	

MODIFICACIÓN								
Indicador	Responsable	Meta	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Grupos de Investigación categorizados	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Desarrollo Subdirección de Investigación	<b>4 nuevos grupos de investigación categorizados</b>  (Total de 26 grupos categorizados)	I		2 nuevos grupos <b>TOTAL: 24</b>			2 nuevos grupos <b>TOTAL: 26</b>

### I.E. 3.1: Crear e implementar unidades de gestión y unidades de apoyo

Indicador	Responsable	Meta	2021	2022	2023	2024	Avance a 31/07/2023
Creación de unidades de gestión y unidades de apoyo	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Proyección Social	<b>Crear 12 nuevas unidades</b>  (20 Unidades en total)	4 nuevas unidades	4 nuevas unidades	4 nuevas unidades		<b>25%</b> (3/12)  Línea Base: 8 Unidades 1. Unidad de Emprendimiento. 2. Centro de Arte y Cultura. 3. Observatorio de Cultura y Gestión del Conocimiento.

MODIFICACIÓN							
Indicador	Responsable	Meta	2021	2022	2023	2024	2025
Creación de unidades de gestión y unidades de apoyo	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Proyección Social	<b>Crear 5 nuevas unidades</b>  (13 Unidades en total)	1 nueva unidad	1 nueva unidad	1 nueva unidad	2 nuevas unidades	

### I.E. 3.4: Generar impacto social

Indicador	Responsable	Meta	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Avance a 31/07/2023
Población beneficiada con programas de proyección social	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Proyección Social	5% de incremento anual en beneficiados sobre el año anterior (A partir del 2021)		5% de incremento en beneficiados sobre el año anterior	5% de incremento en beneficiados sobre el año anterior	5% de incremento en beneficiados sobre el año anterior	5% de incremento en beneficiados sobre el año anterior	5% de incremento en beneficiados sobre el año anterior	No hay incremento en beneficiados. En su lugar, se reporta disminución (4.176). Pendiente confirmar dato por parte de la Subdirección. Línea base de 6.499 beneficiados (2019).

MODIFICACIÓN							
Indicador	Responsable	Meta	2021	2022	2023	2024	2025
Población beneficiada con programas de proyección social	Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión Subdirección de Proyección Social	5% de incremento anual en beneficiados sobre el año anterior  (Con línea base 2021: 4.176 y a partir del 2023)			5% de incremento en beneficiados sobre la línea base	5% de incremento en beneficiados sobre el año anterior	5% de incremento en beneficiados sobre el año anterior

### I.E. 4.2: Mejora en el desempeño académico

Indicador	Responsable	Fórmula	Meta
Estudiantes con mejora en su desempeño académico	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Bienestar Universitario	(No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas que mejoran su desempeño académico en los programas de pregrado y posgrado / No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas) * 100	60% por año, sostenido del 2023 hasta el 2025 de los identificados con mejoras en su desempeño académico (sostenido) estudiantes

MODIFICACIÓN			
Indicador	Responsable	Fórmula	Meta
Estudiantes con mejora en su desempeño académico	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Bienestar Universitario	(No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas que mejoran su desempeño académico en los programas de pregrado y posgrado / No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas con riesgo en su desempeño académico) * 100	60% por año, sostenido del 2023 hasta el 2025 de los identificados con mejoras en su desempeño académico (sostenido) estudiantes

### I.E. 4.3: Participación en programa de competencias para la vida

Indicador	Responsable	Fórmula	Meta
Estudiantes participantes en el programa que desarrolle competencias para la vida	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Bienestar Universitario	(No. de estudiantes participantes en el programa de bienestar / No. de cupos de asignados) * 100	90% de participación en el programa

MODIFICACIÓN			
Indicador	Responsable	Fórmula	Meta
Estudiantes participantes en el programa que desarrolle competencias para la vida	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Bienestar Universitario	No. de estudiantes beneficiarios en el programa que desarrolle competencias para la vida / No. Total de estudiantes inscritos para el programa que desarrolle competencias para la vida y que cumplan requisitos	90% de participación en el programa

### I.E. 5.5: Incrementar experiencias de internacionalización

Indicador	Responsable	Meta	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Avance a 31/07/2023
Experiencias de internacionalización con un segundo idioma	Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Incremento anual de 1 experiencia de internacionalización con un segundo idioma cada año (A partir del 2021)		1 nueva experiencia de internacionalización	0% (0/5)				

MODIFICACIÓN							
Indicador	Responsable	Meta	2021	2022	2023	2024	2025
Experiencias de internacionalización con un segundo idioma - Implementar Programa de asistentes de idiomas bajo convenio vigente	Centro de Idiomas	10 asistentes al cierre del PDI como experiencia de internacionalización	2 asistentes de idiomas				

## I.E. 6.5: Diseñar e implementar el Estatuto Administrativo

Indicador	Responsable	Meta	2020	2021	2022	2023	2024	Avance a 31/07/2023
Creación estatuto administrativo	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Talento Humano Oficina Jurídica	Estatuto administrativo actualizado e implementado	Estatuto Administrativo actualizado y aprobado (Acuerdo del Consejo Superior)					Estatuto actualizado fue presentado a la subcomisión establecida por el CSU en sesión de mayo de 2023. Se realizaron los ajustes sugeridos por la subcomisión. Falta socializarlo al personal administrativo para recibir aportes y luego, se presentará al CSU para aprobación.

MODIFICACIÓN						
Indicador	Responsable	Meta	2021	2022	2023	2024
Actualización Estatuto Administrativo	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Talento Humano Oficina Jurídica	Estatuto Administrativo actualizado y en implementación			Estatuto Administrativo actualizado, aprobado (Acuerdo del Consejo Superior) y en implementación	

La Dra. María Ruth señaló que el estatuto administrativo no está creado hasta que el Consejo Superior lo apruebe. Por lo tanto, sugirió modificar la meta para reflejar la creación del estatuto administrativo, ya que, por ahora, solo se ha desarrollado el proyecto o propuesta inicial. Enfatiza que el indicador debe ser la creación y no la implementación como se plantea. Además, pidió que en la modificación se dejara la meta tal cual se planteó en el 2020, ya que se le hizo una modificación que no cree conveniente, así que la meta final queda “Estatuto Administrativo actualizado e implementado”.

## I.E. 6.10: Diseñar e implementar un modelo de participación

Indicador	Responsable	Meta	2021	2022	2023	2024	2025	Avance a 31/07/2023
Diseñar e implementar un modelo integral de participación de conformidad con la norma ISO 9001	Secretaría General	Modelo integral de participación diseñado e implementado	Modelo integral de participación diseñado y aprobado (Aprobado por Rectoría)	Implementación Modelo integral de participación	Modelo se encuentra en diseño. El DAEP ha recomendado el diseño de una estrategia y no de un modelo.			

MODIFICACIÓN						
Indicador	Responsable	Meta	2021	2022	2023	2024
Estrategia de participación ciudadana	Secretaría General	Estrategia de participación ciudadana diseñada, aprobada y en implementación			Estrategia de participación ciudadana diseñada, aprobada (por Comité de Gestión y Desempeño) y en implementación	

## I.E. 7.10: Cubrir plazas empleos públicos administrativos

Indicador	Responsable	Meta	2020	2021	2022	2023	Avance a 31/07/2023	
Cubrir las vacantes de empleos públicos administrativos, de los niveles profesional, técnico, operativo y asistencial mediante concurso para ingreso a la carrera administrativa	Rectoría Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Talento Humano	100% de las plazas cubiertas al final el horizonte del plan (124 plazas cubiertas)			100% de las vacantes de empleos públicos		0%	No se reportan avances.

MODIFICACIÓN							
Indicador	Responsable	Meta	2022	2023	2024	2025	
Realizar Concurso Público para cubrir las vacantes de empleos públicos administrativos, de los niveles profesional, técnico, operativo y asistencial mediante concurso para ingreso a la carrera administrativa	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección de Talento Humano Secretaría General Subdirección Financiera	Realizar el concurso público para cubrir las plazas vacantes			Realizar el concurso público para cubrir las plazas vacantes		

## I.E. 7.15: Adquirir el predio para la ubicación de la nueva sede

Indicador	Responsable	Meta	2020	2021	2022	2023	Avance a 31/07/2023	
Adquisición de predio para la nueva sede	Rectoría Oficina Jurídica Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección Servicios Administrativos y Contratación Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Predio adquirido para la ubicación de la nueva sede	Predio adquirido para la ubicación de la nueva sede					Desde Rectoría se están adelantando gestiones con el Ministerio de Educación Nacional y otros actores para lograr la consecución de un predio.

MODIFICACIÓN							
Indicador	Responsable	Meta	2022	2023	2024	2025	
Adquisición de predio para la nueva sede	Rectoría Oficina Jurídica Vicerrectoría Administrativa y Financiera Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Predio adquirido para la construcción de la nueva sede			Predio adquirido para la construcción de la nueva sede		

## I.E. 7.16: Elaborar los estudios y diseños

Indicador	Responsable	Meta	2020	2021	2022	2023	Avance a 31/07/2023
Estudios y diseños para la nueva sede	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección Servicios Administrativos y Contratación Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Estudios y diseños elaborados		Estudios y diseños elaborados			Iniciativa sujeta a la adquisición del predio. Sin embargo, se realizó la invitación a cotizar 016 de 2022, para "LA ELABORACIÓN AVALÚO COMERCIAL PARA EL LOTE B, UBICADO EN LA CARRERA 7 NO 166 - 51 LOCALIDAD DE USAQUÉN".

MODIFICACIÓN						
Indicador	Responsable	Meta	2022	2023	2024	2025
Estudios y diseños de mitigación de impacto	Rectoría Vicerrectoría Administrativa y Financiera Subdirección Servicios Administrativos y Contratación Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Contratación de estudios y diseños de mitigación de impacto			Actualización del plano topográfico y plano catastral, manejo silvicultural tratamiento de arboles.	Contratación de estudios de impacto ambiental, movilidad y urbanísticos.

La doctora María Ruth intervino señalando un error en la meta para el 2024, ya que aún no se ha definido el terreno definitivo para la nueva sede. Por lo tanto, considera inapropiado establecer como meta el tratamiento de árboles en la nueva sede, dado que las condiciones del terreno final son desconocidas. Destaca la naturaleza cambiante de este asunto, mencionando que aunque hay un terreno previsto, las decisiones gubernamentales podrían modificarlo en cualquier momento.

Al concluir la presentación, la rectora María Ruth mencionó que todas las observaciones serán consideradas para elaborar un documento final. Este deberá estar listo para ser presentado el 18 de agosto, permitiendo que la secretaria del consejo y ella, como presidenta, puedan revisarlo para avalar su envío al Consejo Superior. Además, mencionó que una vez el documento esté realizado se compartirá con los miembros del consejo académico para que puedan revisar su contenido.

El secretario del consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual recibió concepto favorable con un total de nueve (9) votos a favor

### 5. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios en la sesión.

Se dio por terminada la sesión del 17 de agosto de 2023 siendo las 6

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a los lineamientos para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la Función de Proyección Social y se dictan otras disposiciones asociadas. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b>	Secretaría General	17 de agosto de 2023

2.	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la modificación de las metas PDI 2020-2025. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b>	Secretaría General	17 de agosto de 2023
----	---	--------------------	----------------------

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la propuesta de lineamientos para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la Función de Proyección Social y se dictan otras disposiciones asociadas. Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la modificación de las metas PDI 2020-2025.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1-R5U9An6GpApZdt006oCQJXUTgG9uIOK>

El audio de la sesión del 17 de agosto de 2023 hace parte integral de la presente acta como anexo.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIO GENERAL
Acta proyectada por	Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General		